**FORMULARIO N°2:**

**SOLICITUD** **PARA IMPARTIR NUEVAS CARRERAS O PROGRAMAS**

**Introducción**

El presente documento se enmarca en lo estipulado en la Ley 20.129 Sobre Educación Superior de 2018, artículo 20, relativo a que las instituciones reconocidas por el Estado acreditadas en el nivel básico solo podrán impartir nuevas carreras o programas de estudio, abrir nuevas sedes, o aumentar el número de vacantes, previa autorización de la Comisión Nacional de Acreditación.

Su propósito es dar una estructura de presentación de antecedentes para las solicitudes referidas a la impartición de nuevas carreras o programas -a las instituciones acreditadas en el nivel básico- para complementar la toma de decisión de la comisión sobre este ámbito.

En el marco de la acreditación institucional de nivel básico, la ley delega esta y otras autorizaciones a la CNA en el entendido que la institución cuenta con un nivel de calidad que requiere ser fortalecido y supervisado en detalle. En este contexto, es importante destacar que:

* Se espera que las solicitudes respectivas estén debidamente contextualizadas y fundamentadas en procesos de autoevaluación y mejora continua del proyecto institucional, no fundados en fines expansivos;
* La autorización que la Comisión pueda otorgar al respecto no es vinculante ni constituye un antecedente para una futura acreditación de la carrera, programa o institución, dado que corresponde a un proceso de naturaleza diferente al de evaluación con fines de acreditación. Sí podrá ser considerada en el siguiente proceso de acreditación institucional para su seguimiento.
* Para la autorización de solicitudes se consideran las carreras y programas de manera **agregada** de acuerdo con el título o grado que brinda. Por tanto, esto implica que se debe informar si considera versiones, jornadas o modalidades conducentes al mismo título o grado.
* Los formularios para las solicitudes de aumento de vacantes y nueva oferta están elaborados de tal manera que la Institución de cuenta de los criterios definidos por la Comisión para estos efectos. Si desea adjuntar anexos que complementen la información, puede hacerlo, indicando el nombre del anexo y el criterio que complementa. Junto con eso, se adjunta una Ficha de Datos que deberá completar para cada solicitud.

**FORMULARIO N°2:**

**SOLICITUD PARA IMPARTIR NUEVAS CARRERAS O PROGRAMAS**

1. **Identificación de la carrera/programa**

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre de la carrera/programa** |  |
| **Título o grado académico que otorga** |  |
| **Salida intermedia (identificación y descripción de requisitos si corresponde)** |  |
| **Modalidad(es) (presencial, semipresencial, o a distancia)** |  |
| **Jornada(s) (diurna o vespertina u otros)** |  |
| **Área del conocimiento (indicar si es un área nueva o preexistente en la institución)** |  |
| **Nivel de formación (TNS, Profesional, Licenciatura, Programa Especial, Magíster, Doctorado)** |  |
| **Sedes donde será impartida** |  |
| **Duración en semestres** |  |
| **Facultad/Escuela/Unidad Académica o equivalente** |  |
| **N° de vacantes que considera para el primer año** |  |

1. **Dimensión Gestión**
   1. Planificación institucional (Criterio 1)

Justifique la propuesta de la nueva carrera o programa y su alineación con la misión y visión de la institución. Detalle como la Institución da cuenta a este criterio y agregue los documentos necesarios para justificar este criterio.

|  |
| --- |
|  |

* 1. Aseguramiento de la calidad (Criterio 2)

Justificación de la importancia de la carrera o programa para mejorar la calidad de la institución, en coherencia con su misión y proyecto institucional. Señalar si se relaciona con alguna de las consideraciones entregadas en la resolución de acreditación institucional.

|  |
| --- |
|  |

* 1. Capacidad de Gestión (Criterio 3)

Detalle como la Institución cuenta con las capacidades de gestión suficientes e idóneas para diseñar un plan de estudios coherente y pertinente al ámbito profesional y disciplinario al que pertenece el programa o carrera. Adjunte los documentos necesarios para justificar este criterio.

|  |
| --- |
|  |

* 1. Desarrollo curricular y diseño instruccional (Criterio 4)

Comente si el plan de estudios propuesto cuenta con desarrollo curricular y un diseño instruccional acabado y coherente con el modelo educativo institucional y los demás lineamientos curriculares existentes. Indique y evidencie todo lo definido en el criterio 4.

|  |
| --- |
|  |

* 1. Tasa de empleo y remuneraciones de egresados (Criterio 5)

En base a la definición del Criterio 5, detalle si la Institución cuenta con estudios y/o reportes en relación a la empleabilidad del o los programas que incorpora en su solicitud y toda la evidencia que considere pertinente a la definición del criterio.

* 1. Cantidad de vacantes (Criterio 6)

En base a la definición del Criterio 6, detalle cómo la Institución define el número de vacantes. Describa los documentos que avalan este criterio y complete las tablas de la Ficha que están en las pestañas “Características del Programa”. Puede agregar la información que considere necesaria para evidenciar este criterio.

1. **Dimensión Recursos y Capacidades**
   1. Suficiencia de recursos de infraestructura y equipamiento (Criterio 7)

En base a la definición del Criterio 7, detalle cómo la Institución responde al criterio y cómo lo proyecta. Indique si la infraestructura existente o proyectada tiene la flexibilidad para adaptarse y satisfacer las necesidades formativas específicas del estudiantado previsto para la nueva oferta académica, incluyendo cualquier necesidad de actualización o expansión.

En la ficha complete la sección: Recursos y Capacidades.

|  |
| --- |
|  |

* 1. Criterio 8: Capacidad financiera

En base a la definición del Criterio 8, detalle la solvencia económica de la Institución, proyecciones y plan financiero. Evaluación de los efectos que representa el aumento de matrículas en la infraestructura (incluye espacios comunes) y equipamiento disponible. Determinar si se cuenta con las condiciones suficientes para dichas carreras/programas o se detecta necesidades de inversión en nuevos equipos y espacios o acondicionamiento de los existentes. Si corresponde, determinar los montos estimados para cumplir con las necesidades de inversión y si esto se encuentra sustentado en proyecciones de inversión detalladas en el último proceso de acreditación (acompañar antecedentes de respaldo: plan de inversión o documento donde se señale dicha inversión)[[1]](#footnote-2). En la ficha complete la sección: Capacidad Financiera y agregue las tablas que considere pertinentes para validar este criterio.

|  |
| --- |
|  |

* 1. Criterio 9: Cuerpo académico o docente

En base a la definición del Criterio 9, comente evaluación de los efectos que representa el aumento de matrículas en el cuerpo académico/docente. Determinar si se cuenta con un número suficiente de académicos/docentes para dichas carreras/programas o se detecta necesidades de incremento al respecto. Máximo 1 carilla. En la ficha complete la sección: Cuerpo académico.

|  |
| --- |
|  |

1. En el caso de que la solicitud de aumento de vacantes corresponda a carreras del área de la salud, indicar en detalle el aumento de inversión. [↑](#footnote-ref-2)